



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución nº 2352/08

Expte. nº 4118/08

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal estimó conveniente lograr el acceso a la información contenida en la base de datos de dominio de automotores con que cuenta la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios por parte de la justicia nacional en lo comercial.

Que para cumplir con el fin indicado consideró idónea la firma de un convenio que contemplara los aspectos requeridos para su concreción.

Por ello,

SE RESUELVE:

Aprobar el convenio suscripto por el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación para lograr el fin expuesto en los considerandos precedentes.

Regístrate, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y archívese.FDO. Ricardo Luis Lorenzetti - Elena I. Highton de Nolasco- Carlos S. Fayt - Enrique S. Petracchi - Juan Carlos Maqueda, Sres. Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.





*Corte Suprema de Justicia de la Nación*